

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

La cultura, dentro de un pensamiento reaccionario, se entiende como un campo restringido y exquisito al que sólo tiene acceso una minoría. Por el contrario, dentro de unos postulados progresistas, la cultura es algo aprendido, no heredado genéticamente, sino transmitido en el seno de la sociedad, donde evoluciona y se transmite de una generación a otra. Por tanto, debe partir de lo público y atenerse al interés general.

Las razones que se esgrimen para externalizar la gestión cultural suelen ser las de eficiencia económica, idoneidad técnica y complicidad social, pero la realidad es que esta medida se lleva a cabo porque las condiciones laborales de los asalariados de las empresas son fácilmente vulnerables y éstas hacen negocio a partir de la precariedad.

Cuando se creó el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) ya se planteó la opción de contratar directamente a los trabajadores en lugar de hacerlo a través del servicio de RRHH de nuestro Ayuntamiento.

Posteriormente, otros delegados de Cultura han amagado con la misma idea hasta que ahora Antonio Muñoz ha vuelto a retomarla, al proponer "un nuevo instrumento pensando siempre cómo puedo dar el mejor servicio a los ciudadanos y cómo puedo atender al entramado cultural". De modo que todo apunta a que la semilla de la externalización se intenta implantar de nuevo en el ICAS.

En días precedentes la directora general de Cultura, Isabel Ojeda y la gerente del ICAS se reunieron con los trabajadores para, en definitiva, transmitirles que no sabían cómo iba a quedar ese nuevo instrumento que el delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo había anunciado en los medios de comunicación para "cargarse" el ICAS.

La incertidumbre entre los trabajadores es grande porque ven menoscabada su promoción profesional al existir un continuo ir y venir de cargos de confianza que hacen de auténticos jefes de los funcionarios.

Incluso, se ha colocado de director en el Espacio Turina a un profesional que ni está contratado como director artístico en el ICAS ni es funcionario del Ayuntamiento. Se podría dar con esta externalización un caso claro de vulneración de los estatutos del ICAS, que en su artículo 25 dice que el personal del Instituto será del Ayuntamiento y el que se vaya incorporando lo hará por los cauces legales que sirven para cualquier contratación (Bolsa de trabajo, Oferta Pública, etc.).

Lo cierto es que con tantas direcciones artísticas, de Espacios Culturales... se le está restando la posibilidad de promoción y estabilización a los funcionarios que actualmente trabajan en el propio ICAS.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	ciArQINOkz7mwhlxeSpwFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Oliva Ruiz	Firmado	21/12/2017 11:03:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ciArQINOkz7mwhlxeSpwFQ==		



Este modelo de gestión cultural y económica que empieza a imponerse en el ICAS ya se ha implantado en alguna ciudad española, conllevando una política de personal infravalorada y desastrosa en lo económico.

En IU no queremos que los puestos de trabajo en la cultura sean de segundo nivel, ni tampoco que el servicio cultural que se preste sea para una minoría elitista.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué forma jurídica tendrá el nuevo organismo que sustituya al ICAS?
2. ¿Qué situación profesional está prevista para el personal funcionario, interino y laboral del Ayuntamiento de Sevilla si se llega a poner en marcha este nuevo organismo?
3. ¿Qué promoción interna y/o carrera profesional se ha realizado con los trabajadores del ICAS en el actual mandato?
4. ¿Se está adscribiendo a los trabajadores Técnicos de Administración Especial -TAE- del ICAS a la gestión de las infraestructuras culturales? ¿Se les está reconociendo y valorando en su propia Valoración de Puestos de Trabajo?
5. ¿Qué relación contractual tiene el ICAS con Albert Sunyer?.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Eva María Oliva Ruiz
Portavoz Adjunta del Grupo Municipal
IULV-CA

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	ciArQINOkz7mwhlxeSpwFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Oliva Ruiz	Firmado	21/12/2017 11:03:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ciArQINOkz7mwhlxeSpwFQ==		

